



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Verificación

S/766/2009

25 de mayo de 2009

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

BASE DE DATOS EN LÍNEA SOBRE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LAS LISTAS

1. La Base de Datos sobre las Sustancias Químicas de las Listas es una herramienta que ha desarrollado la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) para ayudar a las Autoridades Nacionales, las autoridades aduaneras y la industria química a identificar las sustancias químicas de las Listas y poder cumplir con ello las disposiciones previstas en la Convención sobre las Armas Químicas relativas a las declaraciones y a las transferencias. Esta base de datos se ha elaborado con asistencia financiera de la Unión Europea.
2. La Base de Datos sobre las Sustancias Químicas de las Listas contiene información sobre más de 1.300 sustancias químicas de las Listas declaradas a la OPAQ, recogidas en el Manual sobre Sustancias Químicas de 2009, y sobre todas las sustancias químicas de las Listas que a 13 de enero de 2009 tenían asignado un número de registro del *Chemical Abstract Service* (CAS), y que en total constituyen 28.000 sustancias químicas más. Aunque la base de datos recoge más de 29.000 sustancias químicas de las Listas, no incluye todas las sustancias químicas de las Listas que puedan existir. Dada la naturaleza de las familias de sustancias químicas que abarcan las Listas, es imposible compilar una base de datos completa que reúna todas las sustancias químicas de las Listas.
3. En la Base de Datos sobre las Sustancias Químicas de las Listas se ha incluido información sobre identificadores químicos como los números de registro del CAS, los nombres químicos de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA) y el CAS, sinónimos y los códigos del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas.
4. A finales de mayo de 2009 se podrá acceder a esta base de datos a través de Internet, entrando en el sitio de la OPAQ en la red. Por una cuestión de licencias, la Secretaría no podrá proporcionar copias de la base de datos, por lo que sólo podrán acceder a ella los usuarios que se inscriban. La inscripción es gratuita y está permitida a todo el mundo. Los usuarios nuevos deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, a la que se enviará la confirmación de su inscripción. De conformidad con la política de privacidad del sitio de la OPAQ en Internet, la información recabada durante el proceso de inscripción se utilizará exclusivamente



con fines estadísticos, para mejorar en el futuro la base de datos, y no se hará pública ni será de acceso general.

5. Para cualquier pregunta u observación sobre la Base de Datos sobre las Sustancias Químicas de las Listas, la persona de contacto es:

Stephen Wade
Jefe de Declaraciones
Teléfono: +31 (0)70 416 3015
Fax: +31 (0)70 306 3535
Correo electrónico: *stephen.wade@opcw.org*

- - - 0 - - -